



## Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

**Expediente n.º:** 1244/2020

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** CONTRATO DE SUMINISTRO "SUSTITUCIÓN DE SUELO CAUCHO EN ESCUELA INFANTIL Y CEIP STMA TRINIDAD" PS-PM 35/2019. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

**Fecha de iniciación:** 22/10/2020

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 21 de octubre de 2020 se puso de manifiesto por la Alcaldía la necesidad de que el Ayuntamiento tramite el suministro denominado **"sustitución de suelo caucho en escuela infantil y CEIP Stma Trinidad" PS-PM 35/2019**, pues se persigue sustituir el suelo de caucho existente en la guardería municipal y el CEIP Stma Trinidad, dado el mal estado en que se encuentran, para lo que resulta preciso el suministro e instalación de un nuevo suelo de caucho, al objeto de mejorar las instalaciones de uso infantil, sustituyendo la cobertura de las zonas de juegos por una nueva.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Memoria justificativa de Alcaldía	21/10/2020
Providencia de Alcaldía	21/10/2020
Informe de Secretaría	21/10/2020
Informe de Intervención	21/10/2020
Resolución de inicio	22/10/2020
Valoración de Alcaldía de sostenibilidad-estabilidad	22/10/2020
Pliego prescripciones técnicas	23/10/2020
Informe técnico sobre criterios de adjudicación	22/10/2020
Pliego de cláusulas administrativas	26/10/2020
Informe de fiscalización previa	26/10/2020

Considerando el cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

<b>A. PODER ADJUDICADOR:</b>	
ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE:	AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	Alcaldía-Presidencia
Fecha Resolución de inicio del expediente de contratación: 22/11/2020	
Perfil de contratante: <a href="https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&amp;idBp=F9034leVEokQK2TEfXGy%2BA%3D%3D">https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&amp;idBp=F9034leVEokQK2TEfXGy%2BA%3D%3D</a> .	
Dirección del órgano de contratación: PLAZA DE ANDALUCIA Nº 1, 29328, SIERRA DE YEGUAS.	
Correo electrónico del órgano de contratación: <a href="mailto:contratacion@sierradeyeguas.es">contratacion@sierradeyeguas.es</a>	
<b>B. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:</b>	

## Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Plaza Andalucía, 1, Sierra de Yeguas. 29328 (Málaga). Tfno. 952746002. Fax: 952746176





## Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

<b>Número de Expediente</b>	1244/2020	<b>Tipo de Contrato:</b>	SUMINISTRO	
<b>Tipo de Procedimiento</b>	ABIERTO SIMPLIFICADO	<b>Tramitación:</b>	ORDINARIA	
		<b>Tramitación anticipada:</b>	NO	
Forma de presentación de ofertas: Electrónica.				
Cabe recurso especial: NO (art. 44 LCSP)				
Contrato sujeto a regulación armonizada: NO				
<b>Criterios de Adjudicación:</b>	1º.- Mejoras (60%). 2º.- Mayor plazo de garantía (30%). 3º.-Precio (10%).			
<b>C. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:</b>				
Suministro e instalación del suelo de caucho al encontrarse el actual en mal estado. Lo que se pretende con la actuación es mejorar las instalaciones de uso infantil, sustituyendo la cobertura de las zonas de juegos por una nueva. Los inmuebles afectados por la intervención tienen uso Educativo, al tratarse del Centro de Educación Infantil, y el CEIP Stma Trinidad.				
CODIGO CPV: 33682000-4 Baldosas de caucho. 45432111-5 Colocación de pavimentos flexibles. 44112200-0 Revestimientos para suelos.				
<b>D. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:</b>				
Presupuesto base IVA excluido: 25.619,83 €	Tipo de IVA aplicable: (21%) 5.380,17		Presupuesto base IVA incluido: 31.000,00	
Aplicación presupuestaria: 321-619.00 (SUST. SUELO CAUCHO GUARDERIA Y CEIP)				
<b>E. VALOR ESTIMADO:</b>				
Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	25.619,83			
Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido):	0,00			
Importe de las opciones eventuales (IVA excluido):	0,00			
Importe de las primas pagaderas a los licitadores (IVA excluido):	0,00			
Prórroga (IVA excluido):	0,00			
<b>TOTAL, VALOR ESTIMADO:</b>	<b>25.619,83</b>			
<b>F. RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN:</b>				
Comunidad Autónoma	Ayuntamiento	Diputación		
0%	0%	100%		
<b>G. ANUALIDADES:</b>				
<b>Ejercicio</b>	<b>A cargo de la Admón. CCAA</b>	<b>A cargo del Ayuntamiento</b>	<b>A cargo de Diputación</b>	<b>TOTAL</b>
2020	0,00	0,00	31.000,00	31.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.000,00</b>	<b>31.000,00</b>
<b>H. PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 2 MESES	<b>I. PRÓRROGA:</b> NO	<b>J. PLAZO DE GARANTÍA:</b> 6 MESES		
<b>DURACIÓN MÁXIMA:</b> 2 MESES				
<b>K. ADMISIBILIDAD DE VARIANTES:</b> NO				
<b>L. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:</b> SI, vid cláusula 18				

## Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Plaza Andalucía, 1, Sierra de Yeguas. 29328 (Málaga). Tfno. 952746002. Fax: 952746176





## Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Condiciones en materia ambiental y de protección de datos (art. 145, 202 LCSP)			
<b>M. REVISIÓN DE PRECIOS:</b> NO			
<b>N. GARANTÍAS:</b> PROVISIONAL: NO. DEFINITIVA: SI (5% IMPORTE ADJUDICACIÓN SIN IVA). COMPLEMENTARIA: SI .(5% IMPORTE ADJUDICACION SIN IVA, SOLO EXIGIBLE EN CASO DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA)			
<b>Ñ. ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS:</b> NO			
<b>O. SUBROGACIÓN:</b> SI, vid cláusula 23			
<b>P. SUBCONTRATACIÓN:</b> SI, vid cláusula 20			
<b>Q. MODIFICACIONES CONTRACTUALES PREVISTAS:</b> NO			
<b>R. DATOS DE FACTURACIÓN:</b>			
Entidad contratante	AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS		
Órgano de contratación	ALCALDIA	CÓDIGO DIR3	L01290884
Órgano con competencias en materia de contabilidad	INTERVENCION	CÓDIGO DIR3	L01290884
Destinatario de la prestación	AYUNTAMIENTO	CÓDIGO DIR3	L01290884

A la vista del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación, basados en la mejor relación calidad precio para la ejecución del contrato de suministro denominado "sustitución de suelo caucho en escuela infantil y CEIP Stma Trinidad" PS-PM 35/2019, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2020	321-619.00	25.619,83	5.380,17	31.000,00

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, para

### Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Plaza Andalucía, 1, Sierra de Yeguas. 29328 (Málaga). Tfno. 952746002. Fax: 952746176





## Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

---

que, durante el plazo de 15 días naturales, los interesados puedan presentar, las proposiciones que estimen pertinentes, así como toda aquella documentación que deba ser objeto de publicación en el referido perfil.

**QUINTO.** Especificar que, al tratarse de un procedimiento abierto simplificado, de conformidad con el Decreto de Alcaldía nº 154/2020 de fecha 20/02/2020, la mesa de contratación permanente del Órgano de Contratación Alcaldía será el órgano de asistencia competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas, ajustándose en su composición y funcionamiento a lo prevenido en el artículo 326 y D.A 2ª.7 de la LCSP 9/2017. Los miembros de dicha Mesa de contratación son los indicados en el anuncio publicado en el BOPMA nº 69 de 13/04/2020.

**SEXTO.** Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

**SEPTIMO.** Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se requerirá al licitador que haya presentado la mejor oferta para que dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde la fecha de envío de la comunicación del requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos que no se encuentren inscritos en el ROLECE, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

**OCTAVO.** Cumplido el requerimiento adecuadamente, el órgano de contratación adjudicará el contrato en un plazo no superior a los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación, notificándose a los candidatos y licitadores la resolución motivada de adjudicación y publicándose en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

**NOVENO.** Al tratarse de un contrato no susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

En Sierra de Yeguas, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde, D. Jose M.ª González Gallardo

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de Sierra de Yeguas**

Plaza Andalucía, 1, Sierra de Yeguas. 29328 (Málaga). Tfno. 952746002. Fax: 952746176



Cód. Validación: C9SMHZMR6MHR46F5YKSS54T | Verificación: <https://sierradeyeguas.selectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 4 de 4